



DECRETO EXENTO N° 1833/  
RETIRO,  
VISTOS: 14 MAY 2018

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N°1.074 de fecha 16 de marzo de 2018 que aprueba el Programa "Fiestas Tradicionales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requieren adquirir 28 tortas y 23 bolsas de bombones para complementar Fiestas Tradicionales locales con la participación de la comunidad el día miércoles 16 de mayo en los sectores de El Bonito, Retiro urbano y Romeral;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para entregar los productos el día y hora requeridos, calidad garantizada de los productos involucrados en la adquisición y experiencia por más de 30 años en el rubro comercial;

**DECRETO:**

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Supermercado Italia, Cía. Limitada, Rut. 78.591.360-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$229.990.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de 28 tortas (6.990.- c/u) y 23 bolsas de bombones (\$1.490.- c/u) para complementar Fiestas Tradicionales locales con la participación de la comunidad el día 16 de mayo en los sectores de El Bonito, Retiro urbano y Romeral;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N°1074, cuenta N° 22.01.001.011.006 "Alimentos y Bebidas para personas" en el Programa "Fiestas Tradicionales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por Orden del Señor Alcalde"



*Claudia Parada Franco*  
**CLAUDIA PARADA FRANCO**  
JEFA (S)  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



*César Larrañaga Gutierrez*  
**CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADM.MUNICIPAL



*Samuel Mella Herrera*  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera



*Gerardo Bayer Torres*  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_/